



AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS DE MANTEQUILLA Y LECHE DESNATADA EN POLVO.

Según se establece en el Reglamento (CE) nº 733/2009 de la Comisión de 11 de agosto de 2009, por el que se adoptan en el mercado de la leche y los productos lácteos medidas de emergencia consistentes en la apertura de compras de mantequilla y leche desnatada en polvo mediante licitación para el período comprendido entre el 1 de septiembre de 2009 y el 30 de noviembre de 2009, se amplían los plazos de presentación de las ofertas mediante el sistema de licitación para la mantequilla y la leche desnatada en polvo, celebrándose las licitaciones los primeros y terceros martes de los meses de septiembre, octubre y noviembre.

Se recuerda que la hora de finalización del plazo de presentación de dichas ofertas finaliza a las 11 horas (hora de Bruselas) de dichos martes y que se mantienen las condiciones generales aplicables a las compras en régimen de intervención pública de mantequilla y leche desnatada en polvo publicadas en la web del FEAGA.